

## MEMORANDO

NADYA MILENA RANGEL RADA DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT  
KATHERINE SANTOS PARRA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
LUZ NELLY ORTIZ MOYA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SERGIO  
ANDRES MARTINEZ BILBAO SUBDIRECCION DE APOYO A LA  
CONSTRUCCION CAMILA CORTES DAZA SUBDIRECCION DE BARRIOS  
JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA SUBDIRECCION DE GESTION DEL  
SUELO MARIA PAULA SALCEDO PORRAS SUBDIRECCION DE  
INFORMACION SECTORIAL CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO  
SUBDIRECCION DE OPERACIONES JUANITA MARIA SOTO OCHOA  
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA SUBDIRECCION DE PREVENCION Y  
SEGUIMIENTO MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR SUBDIRECCION DE  
PROGRAMAS Y PROYECTOS CAMILO ANDRES LONDONO LEON  
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS MONICA BEATRIZ PIÑEROS  
OJEDA SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS NEIBER YANETH  
PRIETO PERILLA SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADRIANA  
FANNY ARIZA MEDINA SUBDIRECCION FINANCIERA JUAN CARLOS  
ARBELAEZ MURILLO SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA  
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES SUBSECRETARIA DE GESTION  
CORPORATIVA NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ SUBSECRETARIA  
DE GESTION FINANCIERA IVETH LORENA SOLANO QUINTERO  
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA  
JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO SUBSECRETARIA DE  
PLANEACION Y POLITICA SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN  
SUBSECRETARIA JURIDICA MILENA INES GUEVARA TRIANA  
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA  
CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES OFICINA DE CONTROL  
DISCIPLINARIO

PARA:

DE: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE 30 DE  
ABRIL 2022

Cordial saludo,

En el marco del rol de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en cumplimiento del artículo 2.1.4.1 del Decreto 1081 de 2015 donde se establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y las guías “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2” y “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – versión 5”, de manera atenta se remite el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos de Corrupción correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

Lo anterior, con el objeto de que se revisen las recomendaciones y se analice la viabilidad de tomar las acciones de mejora a que haya lugar.

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Elaboró: KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022

Bogotá, D. C., 13 de mayo 2022

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO ..... 3

2. GENERALIDADES Y METODOLOGÍA..... 3

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 ..... 3

3.1 ACCIONES PRELIMINARES ..... 3

3.2 ASPECTOS GENERALES ..... 5

4. RESULTADOS SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PAAC 2022..... 8

5. RESULTADO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ..... 10

5.1 ACTIVIDADES DE CONTROL ..... 14

5.2 ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS..... 16

6. CONCLUSIONES ..... 17

7. RECOMENDACIONES ..... 18



## 1. OBJETIVO

Evaluar la metodología para el diseño y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 de la Secretaría Distrital del Hábitat y realizar el seguimiento de ejecución de las actividades definidas en la estrategia, controles y acciones de tratamiento de riesgo de los mapas de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2022, en el marco de los roles de “Enfoque hacia la prevención”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo” y “Evaluación y Seguimiento” establecidos para las Oficinas de Control Interno en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017.





## 2. GENERALIDADES Y METODOLOGÍA



- La verificación de la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 se realiza de acuerdo con lo estipulado en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2”.
- Se solicitó la información insumo a través del memorando No. 3-2022-2102 del 21 de abril de 2022 a la Subdirección de Programas y proyectos.
- La Subdirección de Programas y Proyectos respondió el requerimiento a través del memorando No. 3-2022-2433 del 05 de mayo de 2022 respecto al monitoreo al PAAC 2022.
- La Subdirección de Programas y Proyectos a través de correo electrónico del 07 de mayo de 2022 remite el informe de monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción.
- El seguimiento a las acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, acciones y controles del mapa de riesgos de corrupción corresponden con corte a 30 de abril de 2022 y conforme al monitoreo realizado por la Subdirección de Programas y proyectos como segunda línea de defensa.

## 3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

### 3.1 ACCIONES PRELIMINARES



A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las acciones preliminares del PAAC:


REQUISITO	SEGUIMIENTO	CONCEPTO	SOPORTES
1.	2. Contexto Estratégico	3.	4.
Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia.	Se observó documento denominado “Acciones preliminares – Contexto Estratégico” de diciembre 2021, sin embargo, dentro del mismo no se cuenta con un análisis de actos o denuncias por corrupción que se hayan presentado en la entidad.  La entidad cuenta con el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022 publicado en la página web el 31 de enero de 2022.	 <b>Cumple</b>	Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022 publicado en la página web <a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/mapa-consolidado-riesgos-corrupcion-2022">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/mapa-consolidado-riesgos-corrupcion-2022</a>
b) Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad. c) Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites. d) Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas). e) Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano. f) Un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.	Dentro del documento denominado ““Acciones preliminares – Contexto Estratégico” de diciembre 2021” en el numeral 1.3 ESTADO DEL ARTE POR COMPONENTE se observó un análisis de diagnóstico de las acciones realizadas en la vigencia 2021 por cada componente <i>Gestión de riesgos de corrupción, Trámites y OPAS de la Entidad, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transferencia y gestión de la integridad</i> y un alcance de propuesta para la vigencia 2022.  Sin embargo, no se observó soporte de presentación del documento en alguna instancia para su análisis respectivo.	 <b>Cumple</b>	Documento PDF “Acciones preliminares – Contexto Estratégico” de diciembre 2021”
5.	6. Áreas responsables		
Determine los líderes de cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 se encuentran los responsables de cada una de las acciones formuladas para cada componente.	 <b>Cumple</b>	<a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a>
7.	8. Presupuesto		
Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción	No se observó la estimación del presupuesto asignado para adelantar la estrategia anticorrupción.	 <b>No Cumple</b>	<a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a>

<p><b>9.</b></p> <p>Determine las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de la entidad respecto a cada uno de los cinco (5) componentes</p>	<p><b>10. Metas</b></p> <p>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 tiene establecidas las metas para cada una de las actividades definidas en los componentes.</p>	 <p>Cumple</p>	<p><a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a></p>
<p><b>11.</b></p> <p>Indicadores. De estimarlo pertinente, la entidad formulará los indicadores que considere necesarios. Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información la entidad debe establecer los indicadores.</p>	<p><b>12. Indicadores</b></p> <p>En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 se observó la definición de indicadores para el componente 6. Transparencia y Acceso a la Información.</p>	 <p>Cumple</p>	<p><a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a></p>

### 3.2 ASPECTOS GENERALES

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de los aspectos generales del PAAC:

REQUISITO	SEGUIMIENTO	CONCEPTO	SOPORTES
<p>Componentes - El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas: a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. b) Racionalización de Trámites. c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. d) Rendición de Cuentas. e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.</p>	<p>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 tiene establecido acciones para 6 componentes:</p> <p>Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos de Corrupción</p> <p>Estrategia Racionalización - Trámites y OPAS</p> <p>Rendición de cunetas</p> <p>Atención al Ciudadano</p> <p>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Gestión de Integridad</p>	 <p>Cumple</p>	<p><a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a></p>
<p>Elaboración y Consolidación - Se elabora anualmente. A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde: - Liderar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al</p>	<p>Se observó que la Subdirección de Programas y Proyectos lideró el proceso de construcción y consolidación del Plan Anticorrupción de la Vigencia 2022, esto teniendo en cuenta que se evidenciaron las siguientes actividades:</p>	 <p>Cumple</p>	<p>Documentos PDF</p> <p>“06122021 Jornada Capacitación SecGeneral</p>

<p>Ciudadano, quien coordinará con los responsables de los componentes su elaboración. - Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	<p>Correo electrónico del 30 de diciembre de 2021 – Remisión borrador PAAC 2022</p> <p>Correos electrónicos de participación de las áreas de la entidad, generando comentarios respecto a las acciones formuladas en el borrador PAAC 2022</p> <p>Asistencia a Jornada convocada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la participación ciudadana en la fase de diseño del PAAC – 06 de diciembre 2021</p> <p>Informe encuesta áreas de la SDHT, con preguntas generadas en cada uno de los competentes del PAAC a fin de identificar en que aspectos podría vincularse la participación ciudadana.</p> <p>Proceso de consulta ciudadana a través de redes sociales entre el 1 al 20 de diciembre de 2021.</p> 		<p>Participación Ciudadana Diseño del PAAC”.</p> <p>“11112021 Ajustes Informe Encuesta Interna Formulación participativa PA”.</p> <p>“Informe Reto Publico construcción participativa PAAC 2022 AC”.</p>
<p>Objetivos: Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos.</p>	<p>Se observó documento denominado “Acciones preliminares – Contexto Estratégico” de diciembre 2021, dentro del cual en el numeral 1.2 Aspectos Generales de Construcción PAAC 2022 se relaciona el objetivo general y específico. Sin embargo, se precisa que no se aportó documento que permitiera identificar la socialización del contexto estratégico a las partes interesadas y/o Alta Dirección.</p>	 <p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Documento PDF denominado “Acciones preliminares – Contexto Estratégico”</p>
<p>Acción integral y articulada</p>	<p>Se observó la participación de las dependencias de la entidad en la construcción de las acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.</p>	 <p>Cumple</p>	<p>Correos electrónicos de comentarios por parte de la Subdirección Administrativa, Subsecretaría de Coordinación operativa, Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID –</p>



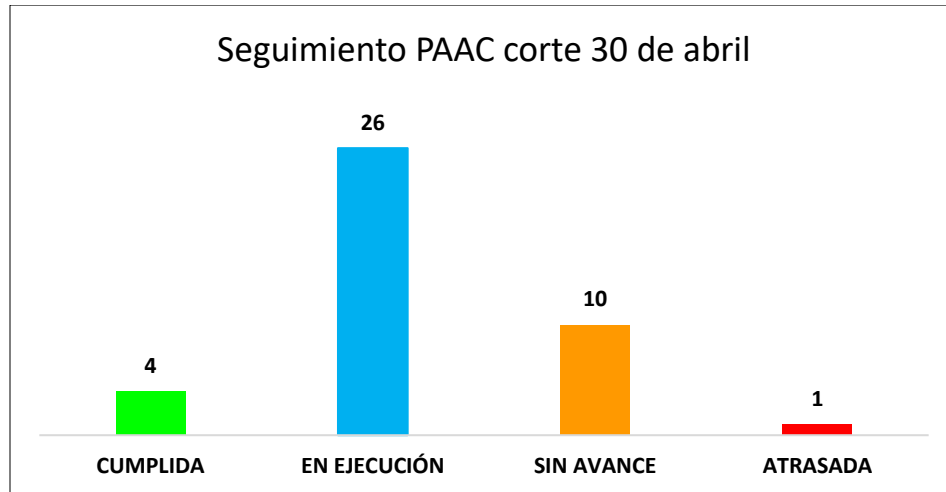
			<p>proceso Gestión Tecnológica, Subdirección de Información Sectorial, Subsecretaría Jurídica, entre otros.</p>
<p>Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos</p>	<p>Se evidenció correo electrónico de socialización por parte de la Subdirección de Programas y proyectos a Directivos el Proyecto borrador del PAAC.</p> <p>Se comprobó la existencia de documento denominado "INFORME SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAAC 2022" en el cual se presentaron los resultados de una metodología denominada "Reto Público Virtual", la cual consistió en una serie de preguntas relacionadas con los componentes del PAAC.</p> <p>Se observó pantallazo de publicación de borrador PAAC 2022 en la página web de la entidad el 14 de enero de 2022.</p> <p>Se observó pantallazo de banner en la página web de la entidad respecto a invitación a participar en la construcción del PAAC 2022.</p>  <p>Se evidenció oficio No, 2-2022-5938 respuesta a ciudadano que realizó sugerencias a la construcción del PAAC 2022</p>	 <p>Cumple</p>	<p>Documento PDF "Publicación Borrador PAAC y Aportes Ciudadanos"</p> <p>Informe Reto Publico construcción participativa PAAC 2022</p> <p>Correo electrónico de aportes y/o comentarios de las dependencias de la entidad.</p> <p>Correo electrónico de socialización del borrador PAAC a directivos de la SDHT el 30 de diciembre de 2021.</p>
<p>8. Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web1 de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea).</p>	<p>Se comprobó la publicación el 31 de enero de 2022 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 en la página web de la entidad en la sección Transparencia y acceso a la información pública/4. Planeación, presupuestos e informes /4.3.1 otros Planes.</p>	 <p>Cumple</p>	<p><a href="https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania">https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadania</a></p>

<p>Promoción y divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.</p>	<p>La Subdirección de Programas y Proyectos realizó monitoreo a las acciones del PAAC 2022, el cual se remitió a la Oficina Asesora de Control Interno por memorando No.3-2022-2433 el 05 de mayo de 2022.</p> <p>Se observó pantallazo de banner de invitación a conocer el PAAC 2022, no se observó soporte de divulgación a nivel interno.</p> 		
<p>9. Alta Dirección</p>	<p>Se observó que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 fue aprobado en sesión No. 01 del Comité Institucional de gestión y Desempeño de fecha del 26 al 28 de enero de 2022.</p>	 <p>Cumple</p>	<p>Acta 001 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 al 28 de enero de 2022</p>

De acuerdo con lo anterior, se observó cumplimiento de manera general en las etapas metodológicas para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad correspondiente a la vigencia 2022, salvo por las observaciones realizadas respecto del presupuesto y la socialización del contexto de operación a las partes interesadas.

#### 4. RESULTADOS SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PAAC 2022

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentra compuesto por 41 actividades, de cuyo seguimiento con corte a 30 de abril de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Control Interno corte a 30042022

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de las acciones por cada componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

COMPONENTE/ESTADO	CUMPLIDA	EN EJECUCIÓN	SIN AVANCE	ATRASADA
1. Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos de Corrupción	1	5	2	1
2. Racionalización de trámites	1			
3. Rendición de cuentas		6		
4. Atención al Ciudadano	1	7	3	
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	6	4	
6. Iniciativas adicionales – Plan de Gestión de Integridad y Plan de Participación		2	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
<b>REPRESENTACIÓN PORCENTUAL</b>	<b>9,76%</b>	<b>63,41%</b>	<b>24,39%</b>	<b>2,44%</b>

De acuerdo con lo anterior, se observa que 26 actividades que representan el 63% se encuentran en ejecución, 10 actividades que componen el 24% sin avance, 1 en estado atrasada la cual representa el 3% y 4 actividades que representan el 10% fueron cumplidas

Finalmente, el porcentaje de avance promedio del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a la fecha del 30 de abril de 2022 es del 28%.

### 5. RESULTADO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La entidad cuenta con un total de 23 riesgos de corrupción identificados, los cuales se encuentran distribuidos en los 17 procesos, a continuación, se presenta la descripción del riesgo por proceso:

Proceso	Descripción del riesgo	Zona de severidad – Riesgo Inherente	Zona de severidad – Riesgo residual
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Posibilidad de Realización de cobros indebidos para adelantar las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma de las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda al recibir dadivas por trámites y/o actuaciones administrativas en beneficio propio y/o de un tercero	Extremo	Extremo
	Posibilidad de Tráfico de influencia en las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma que regula las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, en controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda destinados a vivienda por pérdida o manipulación de un expediente adelantado en la SIVCV para evitar sanciones en beneficio de un tercero	Extremo	Extremo
Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	Posibilidad de Realización de cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes externos para beneficio económico propio y/o de un tercero	Alto	Alto
Gestión Territorial del Hábitat	Posibilidad de Realización de cobros indebidos durante la conformación el expediente de legalización y/o regularización afectando los tiempos y requisitos de respuestas por solicitud y/o	Alto	Alto

	ofrecimiento de pago la obtención de un trámite y/o servicio gratuito con el fin de beneficiar a un tercero		
	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al ejecutar los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas en un territorio de manera prioritaria para favorecimiento de redes clientelares.	Alto	Alto
	Posibilidad de Tráfico de influencia durante la ejecución de los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas o en la estructuración y ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero	Alto	Alto
Gestión de Soluciones Habitacionales	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.	Alto	Alto
Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar a actores con intereses particulares en la política pública del Hábitat por la manipulación indebida de lineamientos e instrumentos de Política Pública en beneficio propio o de terceros	Extremo	Extremo
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de las solicitudes de creación, anulación, modificación de los documentos del Sistema de Gestión-MIPG conforme a las disposiciones del procedimiento PG03-PR05 Elaboración y control de documentos por Alteración de los documentos del SIG de manera intencional para favorecer a un tercero	Alto	Alto
Producción de información sectorial	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la realización de boletines, metodologías, informes estadísticos, bases de datos y	Extremo	Alto

	socialización de los resultados en Hábitat en Cifras acorde con el PG04-PR04 debido a manipulación de la información del sector para beneficio propio o a terceros		
Gestión de servicio al ciudadano	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención, respuesta y cierre de las PQRSD por parte de los procesos por uso incorrecto de la información suministrada a la ciudadanía para el favorecimiento propio o de terceros	<b>Extremo</b>	<b>Extremo</b>
	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención, respuesta y cierre de las PQRSD por parte de los procesos por cobro indebido por prestación de servicios o acceso a la información, para favorecimiento propio o a terceros.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>
Gestión documental	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión el préstamo y generación de copias de los expedientes por pérdida, alteración, deterioro y/o destrucción de documentos para favorecimiento de intereses particulares	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>
Gestión del talento humano	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la realización de los trámites necesarios para el ingreso y desvinculación de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat. por Omisión en la verificación del cumplimiento de los requisitos para el empleo para favorecer a terceros	<b>Extremo</b>	<b>Extremo</b>
Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la administración y control el inventario de la Entidad por alteración del inventario de activos de la Entidad para favorecer intereses particulares.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>
Gestión financiera	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el trámite a las solicitudes de desembolsos (pagos) radicados en debida forma debido a que no cumplen con los requisitos y autorizaciones requeridos para favorecer intereses particulares	<b>Extremo</b>	<b>Extremo</b>
Gestión tecnológica	Posibilidad de Exceso en las facultades otorgadas durante la administración de los riesgos de gestión relacionados con la tecnología y riesgos de seguridad de la	<b>Extremo</b>	<b>Extremo</b>

	información de la entidad por fuga de información para brindar beneficios privados o particulares		
Gestión jurídica	Posibilidad de Uso indebido de la información privilegiada durante el manejo del archivo judicial o administración debido a Manipulación de la misma para el favorecimiento de terceros	Alto	Alto
Gestión contractual	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante Realizar los trámites contractuales requeridos para la suscripción de los contratos. debido a Celebración de contratos con personas incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para beneficio propio o de terceros	Extremo	Extremo
	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la selección de contratistas a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la normatividad legal aplicable por favorecimiento a un oferente en la adjudicación del proceso de selección para beneficio propio o de terceros	Alto	Alto
Control interno disciplinario	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la emisión y cumplimiento de los actos administrativos procedentes generados en las etapas del procedimiento disciplinario aplicable que conlleven a una decisión de fondo por realizar u omitir actuaciones de carácter disciplinario para favorecer intereses ajenos a los principios que rigen la función administrativa	Moderado	Moderado
	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la emisión y cumplimiento de los actos administrativos procedentes generados en las etapas del procedimiento disciplinario aplicable que conlleven a una decisión de fondo al retardar intencionalmente el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria para favorecer intereses particulares	Moderado	Moderado

Evaluación, asesoría y mejoramiento	Posibilidad de Tráfico de influencia durante la elaboración informes de auditoría, de ley y de seguimientos debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>
-------------------------------------	--	-------------	-------------

De acuerdo con lo anterior, se observa que, de los 23 riesgos identificados, únicamente un riesgo correspondiente al proceso de Producción de Información Sectorial presenta cambios en su zona de riesgo residual, es decir, después de la aplicación de controles.

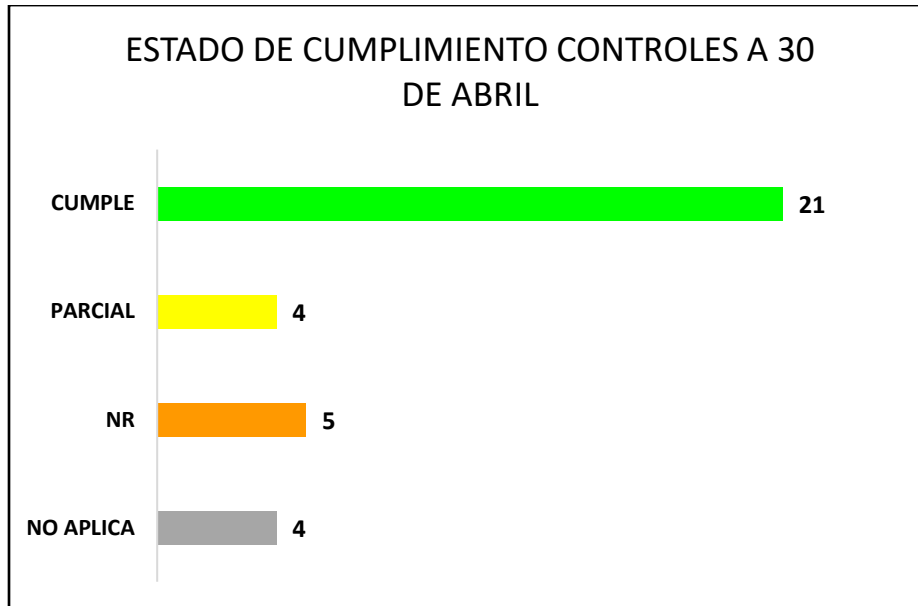
### 5.1 ACTIVIDADES DE CONTROL

Para el seguimiento y clasificación del estado de cumplimiento de ejecución de las actividades de control se establecieron los siguientes criterios:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
<b>CUMPLE</b>	La evidencia reportada de cuenta de la aplicación del control durante el periodo de seguimiento
<b>PARCIAL</b>	La evidencia permite observar la implementación del control, sin embargo, no es correspondiente con lo registrado como evidencia.
<b>INCUMPLE</b>	La evidencia presentada no permite identificar la aplicación del control para el periodo de seguimiento
<b>NR</b>	Controles que no registran seguimiento ni evidencias durante el periodo de seguimiento.
<b>NO APLICA</b>	Controles donde el proceso informa que su ejecución es con fecha posterior al seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, se realizó seguimiento a 34 actividades de control, las cuales se encuentran distribuidas en los 17 procesos para los cuales se identificaron riesgos de corrupción, del seguimiento realizado se obtuvieron los siguientes resultados:





Fuente: Seguimiento Control Interno a 30042022

De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que el 61,76% (21) de las actividades control se ejecutan acorde a su frecuencia y la evidencia aportada corresponde a la registrada, 4 actividades cumplen parcialmente, teniendo en cuenta que se observó ejecución del control, pero la evidencia aportada no corresponde a la evidencia registrada en el mapa de riesgos de corrupción, 5 no reportaron avance y/o seguimiento, 4 se informó por parte de los procesos que no se dio inicio durante el periodo de seguimiento.

De igual forma, a continuación, se presenta los resultados por proceso:

Proceso	Cumple	Parcial	NR	No aplica
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	2	2		1
Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	1			
Gestión Territorial del Hábitat	3			
Gestión de Soluciones Habitacionales	2			
Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat				1
Administración del Sistema Integrado de Gestión	1			
Producción de información sectorial	1			
Gestión de servicio al ciudadano	2			
Gestión documental	1			

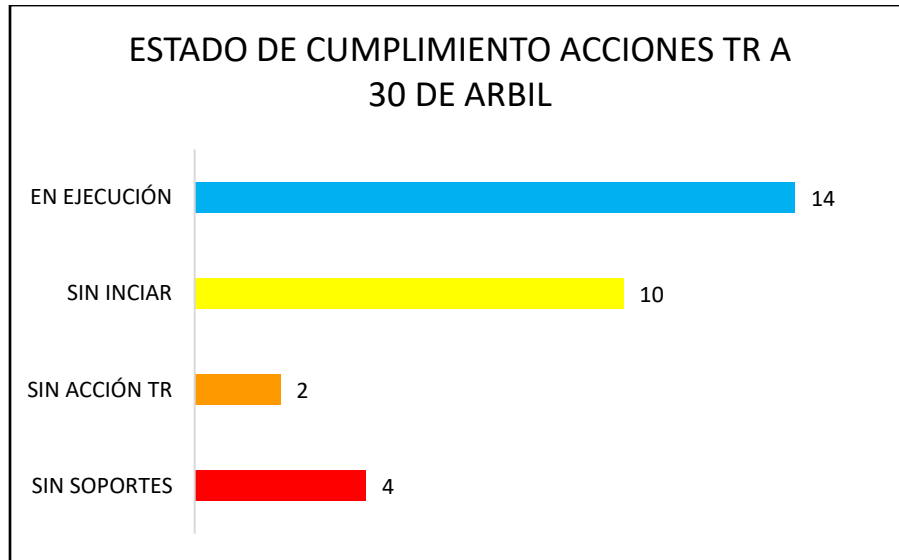
Proceso	Cumple	Parcial	NR	No aplica
Gestión del talento humano	1			
Gestión de bienes, servicios e infraestructura		1		
Gestión financiera	1			
Gestión tecnológica			4	
Gestión jurídica	1			
Gestión contractual	2		1	
Control interno disciplinario	1	1		
Evaluación, asesoría y mejoramiento	2			2

### 5.2 ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Para el seguimiento y clasificación del estado de cumplimiento de las acciones de tratamiento de riesgo se establecieron los siguientes criterios:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
EJECUTADA	La evidencia permite observar la ejecución de la acción y su fecha de finalización fuera durante el periodo de seguimiento.
EN EJECUCIÓN	La evidencia permite observar la ejecución de la acción y su fecha de finalización es posterior al 30 de abril de 2022
SIN INICIAR	El proceso informa que la ejecución es posterior al 30 de abril de 2022.
SIN SOPORTES	El proceso no remitió soportes para el periodo de seguimiento y/o el soporte remitido no permite validar la ejecución de la acción
SIN ACCIÓN TR	No se tiene acción definida para el tratamiento del riesgo

De acuerdo con lo anterior, se realizó seguimiento a 28 acciones de tratamiento de riesgos, las cuales se encuentran distribuidas en los 17 procesos para los cuales se identificaron riesgos de corrupción, del seguimiento realizado se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Seguimiento Control Interno a 30042022

Según la gráfica anterior el 50% (14) de las acciones de tratamiento de riesgos se encuentran en ejecución, 35,71% (10) no han iniciado su ejecución y el 7,14% (4) no se remitieron soportes que permitieran validar la ejecución durante el periodo de seguimiento; adicionalmente, se observó que los procesos de Gestión Contractual y Control Disciplinario no cuentan con acción de tratamiento de riesgos para uno de sus riesgos de corrupción identificados, generando incumplimiento de lo definido en la política de Administración del riesgo de la entidad versión 5, y aumentando su exposición a eventuales desviaciones.

## 6. CONCLUSIONES

- La entidad dio cumplimiento a las acciones preliminares y generales establecidas para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022.
- Del total de las 41 actividades a las que se realizó seguimiento, el 63% (26) se encuentran en ejecución, el 24% (10) sin avance, el 3% (1) atrasada y 4 actividades que representan el 10% fueron cumplidas
- El porcentaje de avance promedio del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a la fecha del 30 de abril de 2022 es del 28%.

- De los 23 riesgos de corrupción identificados, únicamente un proceso presenta cambios en su zona de riesgo residual.
- De las 34 actividades de control a las que se realizó seguimiento, el 61,76% (21) de se ejecutan acorde a su frecuencia y la evidencia aportada corresponde a la registrada, el 11,76% (4) cumplen parcialmente, el 14,70% (5) no reportaron avance y/o seguimiento, 11,76% (4) se informó por parte de los procesos que no se dio inicio durante el periodo de seguimiento.
- De las 28 acciones de tratamiento de riesgo a las que se realizó seguimiento, el 50% (14) se encuentran en ejecución, el 35,71% (10) no han iniciado su ejecución y el 7,14% (4) no se remitieron soportes que permitieran validar la ejecución durante el periodo de seguimiento.
- Los procesos de Gestión Contractual y Control Disciplinario no cuentan con acción de tratamiento de riesgos para uno de sus riesgos de corrupción identificados, generando incumplimiento de lo definido en la política de Administración del riesgo de la entidad versión 5, y aumentando su exposición a eventuales desviaciones.

## 7. RECOMENDACIONES.

- Generar los planes de operativos o de trabajo para aquellas acciones que se definen como estrategias a diseñar e implementar o se irán desarrollando en el transcurso de la vigencia, de tal manera que facilite su ejecución, reporte, monitoreo y evaluación, las acciones son:
  - Diseñar y desarrollar una estrategia de capacitación a la ciudadanía sobre temas estratégicos de la SDHT y el Sector.
  - Diseñar e implementar una estrategia que fortalezca la atención a la ciudadanía a través de canales virtuales.
  - Diseñar e implementar una estrategia que garantice la capacitación a las personas que orientan a la ciudadanía y revisan los documentos que se deben radicar para la solicitud de trámites. Haciendo especial énfasis en la atención a personas con discapacidad, población étnica, mujeres, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
  - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 realizar la adecuación institucional requerida para contar con la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

- Cumplir a con los estándares de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución MinTic 1519 de 2020.
- Generar documentos que permitan identificar quién elabora, revisa y aprueba, esto teniendo en cuenta que hay acciones orientadas al diseño e implementación de estrategias, las cuales son:
  - Diseñar y desarrollar una estrategia de capacitación a la ciudadanía sobre temas estratégicos de la SDHT y el Sector.
  - Diseñar e implementar una estrategia que fortalezca la atención a la ciudadanía a través de canales
  - virtuales.
  - Diseñar e implementar una estrategia que garantice la capacitación a las personas que orientan a la ciudadanía y revisan los documentos que se deben radicar para la solicitud de trámites. Haciendo especial énfasis en la atención a personas con discapacidad, población étnica, mujeres, víctimas del conflicto armado y población LGBTI.
- Realizar el respectivo autocontrol por parte de la primera línea de defensa para las actividades del PAAC, actividades de control y acciones de tratamiento de riesgo para cumplir con su frecuencia y en las fechas estipuladas
- Generar fechas de inicio que permitan identificar desde cuando se realizará la medición de la actividad del PAAC y las acciones de tratamiento de riesgos.
- En el proceso de construcción del PAAC 2023, se recomienda que el contexto estratégico que se diseñe sea presentado a todos los directivos y demás partes interesadas, de tal forma que permita constituirse como un documento aprobado para la sustentación de las actividades preliminares y generales. Sin embargo, como acción correctiva se recomienda la socialización del contexto de operación actual establecido para la construcción del PAAC 2022.
- Como medida correctiva, se sugiere establecer el presupuesto y estimar el costo de la ejecución de la estrategia PAAC al finalizar la vigencia 2022 comparándolo contra los beneficios institucionales logrados.
- En el proceso de construcción del PAAC de la vigencia 2023, realizar un análisis de las denuncias y/o actos de corrupción que permitan contar con una línea base y su alineación e influencia en la construcción de las acciones. Sin embargo, como acción correctiva, se sugiere incorporar este análisis para los siguientes períodos cuatrimestrales de la vigencia 2022 objeto de reporte, monitoreo y evaluación.
- Validar las acciones de tratamiento de riesgos identificadas, esto teniendo en

- cuenta que hay acciones que son la misma actividad de control identificada.
- Formular las acciones de tratamiento de riesgos para el proceso de Gestión Contractual y Control Interno Disciplinario.
  - Es necesario que se adelanten mayores esfuerzos institucionales, especialmente en lo correspondiente a la primera, segunda y tercera línea de defensa para identificar los riesgos materializados y establecer acciones contingentes para su tratamiento, que aseguren la continuidad de las operaciones.
  - Teniendo en cuenta que se observó que de los 23 riesgos identificados únicamente 1 presentó cambios en su zona de riesgo residual, es necesario que se realice la revaloración de los controles y/o se identifiquen controles adicionales o más fuertes que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo y por ende aporten a la disminución de la zona de riesgo residual.

**MIGUEL ÁNGEL PARDO MAETUS**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

Elaboró: Karol Vanessa Marroquin Triana – Contratista – Oficina de Control Interno  
Revisó y ajustó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: Matriz en Excel “Seguimiento PAAC 3042022”  
Matriz en Excel “Seguimiento MRC a 30042022”